

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

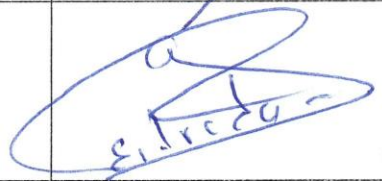
Minuta de Reunión de Trabajo
Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS)

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 13:30 horas, del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Coordinación de Fondos y Subsidios** del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicada en Calle Puerto Manzanillo, número 2011, 1er. Piso, Colonia San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170; con el objeto de llevar a cabo la **Reunión Mensual de Conciliación de Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos**, así como el **Seguimiento a los Programas de Capacitación y Avances a los Compromisos del Anexo Técnico del FASP 2022 y 2023**, con corte al 28 de febrero de 2023.

Objeto

Verificar que el proceso de la aplicación y ejercicio de los recursos asignados, cumplan de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) vigentes y los resultados de su aplicación, así como en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.

Asistentes

Nombre Completo	Cargo	Firma
Mtro. Oscar Horacio Mora Brito	Director General de Coordinación de Fondos y Subsidios	
L.C. Juan José Lugo Sanabria	Subdirector de Planeación Presupuestal de la Dirección de General de Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L.A. Rocio López Alarcón	Encargada del área de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación de Fondos y Subsidios.	
L.C.P. Gloria Estrada Rosario	Análisis e integración contable, financiero y presupuestal.	

Esta hoja forma parte de la Minuta de la reunión mensual de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas, montos, fechas, objetivos y Fines plasmados en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico de los recursos del FASP 2022.

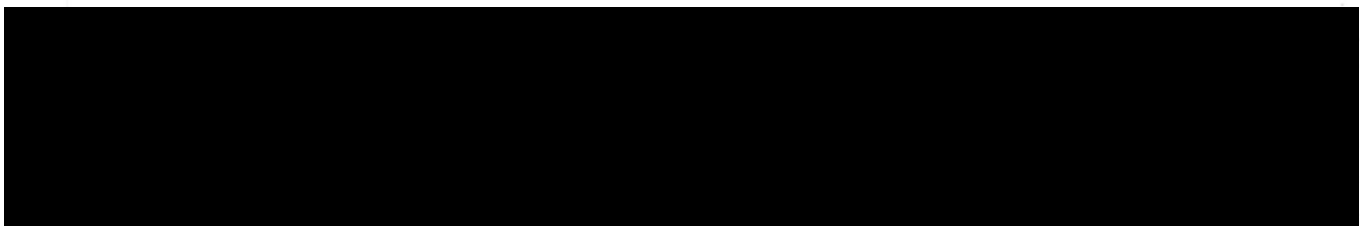
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Mtro. Francisco Víctor Ortiz Millán	Director de Capacitación, Profesionalización y Especialización.	
L.C. Francisco Jesús Arroyo Fermín	Jefe de la Unidad de Administración, Finanzas y de Gestión Documental.	

Para dar inicio a la reunión, el Mtro. Oscar H. Mora Brito puntualiza los aspectos que se atenderán:

- 1) Seguimiento Programático Presupuestal y Financiero de Aplicación de Recursos

Mediante oficio no. 206B011A0000000/SESESP/0388-1/2023 la UMS envió a este Secretariado la documentación correspondiente en formato PDF para su registro como a continuación se describe:



FASP 2023

De acuerdo al techo presupuestal autorizado por un monto de \$7,000,000.00 de recurso federal, de determina lo siguiente:

- 1) En relación a las conciliaciones bancarias y estados de cuenta, la UMS presenta:
 - Estados de cuenta bancarios correspondiente al mes de febrero remitido.
 - Conciliaciones bancarias correspondientes al mes de enero y febrero remitidas.
 - Pólizas de ingresos y egresos del mes de febrero, la UMS refiere este mes no se generan debido a que no ha sido radicado el recurso de acuerdo al calendario de las ministraciones.
- 2) En cuanto al seguimiento de la ministración de los recursos FASP 2023, la Universidad refiere el avance que se tiene para la liberación del recurso conforme a lo siguiente:
 - Cancelación del recurso del capítulo 6000 mediante oficio no. 20704000L/0046/2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- Para la solicitud de la ampliación presupuestal liquida y no liquida mediante oficio no. 206C0101A000000/RUMS/0166/02/2023.
- Oficio de ampliación presupuestal liquida y no liquida con el oficio no. 20603A000/OM/1313/2023 de fecha 03 de marzo de 2023.
- Liberación de recurso, se encuentra en trámite.
- Oficio de solicitud de ministraciones, se encuentra en trámite.

Auditoría Superior de la Federación

En cuanto a la "Solicitud de Información y Documentación al Gobierno del Estado de México, relacionada con los Recursos Federales Transferidos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Correspondientes Al Ejercicio Fiscal 2022", relacionada con la auditoría combinada de cumplimiento, desempeño y a los sistemas de control interno.

De la revisión realizada a la información presentada por la Universidad Mexiquense de Seguridad, de acuerdo a los numerales notificados en el oficio antes referido, se determina lo siguiente:

Transferencia de recursos:

22. Relación formalizada de las cuentas bancarias utilizadas para los recursos del fondo, desde su recepción, administración, ejercicio e inversión y, en su caso, las que se utilizaron hasta la aplicación de los mismos durante el ejercicio 2022 y durante el primer trimestre de 2023, de acuerdo con la siguiente estructura: **(En formatos PDF y Excel).**

Número de cuenta	Institución Bancaria	Tipo de cuenta	Objeto de la cuenta	Representante legal de la cuenta	Firmas autorizadas	Periodo de gestión de los funcionarios que firman	Fecha de apertura de la cuenta

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

Asimismo, copia de los nombramientos e identificación oficial de los servidores públicos facultados para firmar cheques y/o realizar transferencias electrónicas y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas autorizadas de las cuentas bancarias, sus modificaciones; así como de los servidores públicos a los cuales se les entregó y/o manejan el dispositivo electrónico que permite realizar transferencias bancarias vía remota, denominado NetKey, Token, o similares. (Requisitar Anexo "1").

24. Integración de los recursos federales del fondo y los rendimientos financieros recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como los que en su caso se recibieron durante el 2023, de acuerdo con la siguiente estructura. **(Formatos PDF y Excel).**

Recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su Equivalente					
Número de cuenta bancaria	Institución Bancaria	Número de recibo oficial	Fecha de recibido	Monto (pesos)	Rendimientos financieros

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, revisó y autorizó del área que genera dicha información.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

25. Integración de los rendimientos financieros generados en la(s) cuentas (s) bancarias (s) utilizada(s) por mes y año, de enero a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023, desde la recepción de los recursos del fondo, administración, ejercicio e inversión de acuerdo a la siguiente estructura. **(Formatos Excel y PDF).**

Número de cuenta	Rendimientos Financieros generados		
	Año	Mes	Importe

Nota: El documento remitido en formato PDF deberá estar firmado por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

Entregado.

26. Recibos y/o comprobantes fiscales expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente por cada una de las aportaciones recibidas del ejercicio fiscal 2022. **(En formato PDF).**

Nota: Falta integrar el anexo 9 que corresponde al recibo expedido.

Información contable y presupuestaria de la(s) instancia(s) ejecutora(s) de los recursos del Fondo:

27. Copia de las conciliaciones bancarias mensuales de las cuentas donde se administraron los recursos de enero a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023. **(En formato PDF).**

Nota: Presenta documental de enero a diciembre 2022, la cuenta fue cancelada en enero de 2023 con folio no.090120230117945027.

28. Pólizas contables y presupuestales de los recursos federales del fondo recibidos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o su equivalente, y de los rendimientos generados con su documentación comprobatoria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes del 2023. **(En formato PDF).**

Entregado.

29. Balanza de comprobación detallada, al último nivel contable, en la que se identifiquen los ingresos y egresos del fondo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023. **(En formatos PDF y Excel).**

Entregado.

30. Auxiliares contables de los ingresos, de bancos de todas las cuentas bancarias utilizadas para la recepción, administración e inversión de los recursos del FASP 2022; de egresos por concepto de gasto y por partida específica, que contenga como mínimo programa con prioridad nacional, subprograma, capítulo, partida genérica, partida específica, póliza (diario, cheque, egresos, etc), factura, beneficiario, concepto, contrato, cuenta bancaria pagadora, fecha de pago e importe; así como también de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, proveedores, acreedores, deudores diversos y otros ingresos del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, **(ver formato requerido en el numeral 44).**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Asimismo, reporte del registro de inventario de los bienes adquiridos, reporte presupuestal del fondo, clasificador por objeto del gasto o similar **(en formatos PDF y Excel)**.

Programa con Prioridad Nacional	Ejecutor del Gasto	Cap. Del gasto	Partida Gen.	Nombre de la Partida Específica	Documento de autorización de pago			Transferencia Electrónica						Factura		Contrato									
					Núm. Docu- to	Fecha	Mon- to	Núm. Póliza de egresos	Núm. De transferencia	Fecha	Mon- to	Núm. De Cuentas	Banco	Núm.	Importe Total	Núm.	Tipo de Procedi- miento	Núm. de Procedi- miento	Nombre del Provee- dor o Contra- tista	RFC	Objeto del contrato	Importe	Vigencia	Tipo de Adjudi- cación	Núm. De Conv. Modif.

Entregado.

31. Pólizas de egresos o pólizas cheque con su documentación comprobatoria y justificativa del gasto, transferencias electrónicas (cash Windows, spei o equivalentes) y órdenes de pago o similares, por el periodo 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023, información que deberá ser organizada en archivos por Programa con Prioridad Nacional, **en medio magnético (PDF)** debidamente certificado.

32.- Indicar mediante oficio la clave que identifique las operaciones realizadas con los recursos del fondo FASP 2022 y se precise el procedimiento de registro de activo y patrimonio, con un ejemplo del registro en activo y patrimonio de un vehículo y un equipo informático que se haya adquirido con recursos del FASP 2022, **en medio magnético (PDF)** debidamente certificado.

Nota: presentar oficio con el procedimiento de un bien informático.

33. Precisar mediante oficio el procedimiento del manejo de los recursos del FASP 2022, desde su recepción hasta el pago al proveedor, incluyendo todas y cada una de las cuentas bancarias donde se depositó el recurso a los ejecutores del gasto, señalando las causas, fundamentación y motivos de la transferencia de los recursos a otras cuentas en su caso.

Entregado.

34. Plan de cuentas (Catálogo de cuentas) contables y presupuestarias al último nivel, manual de contabilidad y guía contabilizadora. **(En formatos PDF y Excel)**.

Entregado.

35. Conciliación contable y presupuestal entre el saldo de los estados de cuenta bancarios utilizados para la administración de los recursos y el monto pendiente de pago reflejado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (o su equivalente) al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023. **(En formatos PDF y Excel)**.

Entregado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta fue cancelada en enero de 2023 con folio no.090120230117945027.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

36. En caso de no existir información contable y presupuestaria exclusiva del fondo, llenar el cuadro de flujo de efectivo que se adjunta de manera mensual **en el Anexo "2"**.

Nota: no aplica en razón de que se presentó la información en el punto anterior.

37. Reglamento Interior, Organigrama, Catálogo de Puestos y Manual General de Organización y de Procedimientos (en su caso) de la(s) instancia(s) ejecutora(s), vigentes en 2022 y 2023. **(En formato PDF)**

Entregado.

38. Relación, nombramientos e identificaciones oficiales de los servidores públicos de la(s) instancia(s) ejecutora(s) que intervinieron en el manejo, ejercicio, administración y autorización de los recursos del FASP 2022, indicando las funciones, responsabilidades, periodos en los que desempeñaron el cargo, RFC, domicilio particular, nombre y teléfono. Incluir personal que tenga la responsabilidad de autorizar los pagos, contratos, convenios, adendums, y de quienes verifican la documentación comprobatoria, las fechas de entrega de bienes, servicios u obra; y autorizan, designan y disponen de los bienes adquiridos **(Requisitar Anexo "1")**. **(En formato PDF y Excel)**.

Entregado.

Destino de los recursos

39. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (cierre del ejercicio) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023 acumulado del principal y de los rendimientos financieros, a nivel capítulo de gasto y partida específica, sin remanentes de ejercicios anteriores ni otras fuentes de financiamiento y separar la aplicación de los rendimientos financieros, a dichas fechas, debidamente firmado por las personas responsables de su elaboración, revisión y autorización, señalando nombre y cargo. **(En formatos PDF y Excel)**.

44. Proporcionar en archivo electrónico (Excel) la información que se detalla en el cuadro siguiente, la cual deberá contener los datos de las operaciones realizadas (analítico) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, la cual debe detallarse por proyecto, con la totalidad de recursos ejercidos del FASP 2022.

Nota. Presentado al 31 de diciembre de 2022.

Programa con Prioridad Nacional	Ejecutor del Gasto	Cap. Del gasto	Partida Gen.	Nombre de la Partida Específica	Documento de autorización de pago			Transferencia Electrónica					Factura		Contrato										
					Núm. Docu- to	Fecha	Mont- o	Núm. Poliza de egreso	Núm. De transferencia	Fecha	Mon- to	Núm. De Cuent- a	Banco	Núm.	Importe Total	Núm.	Tipo de Procedi- miento	Núm. de Procedi- miento	Nombre del Provee- dor o Contra- tista	RFC	Objeto del contrato	Importe	Vigencia	Tipo de Adjudi- cación	Núm. De Conv. Modif.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

45. Relación de los compromisos y obligaciones formales de pago para cada una de las obras y acciones realizadas con recursos y rendimientos financieros del FASP 2022 al 31 de diciembre de 2022, por ejecutor del gasto, de los cuales se deberán incluir los contratos correspondientes. **(En formatos PDF y Excel). (Ver formato requerido en el numeral 44).**

Programa con Prioridad Nacional	Ejecutor del Gasto	Cap. Del gasto	Partida Gen.	Nombre de la Partida Específica	Documento de autorización de pago			Transferencia Electrónica					Factura		Contrato										
					Núm. Docu- to	Fecha	Monto	Núm. Póliza de egresos	Núm. De transferencia	Fecha	Monto	Núm. De Cuentas	Banco	Núm.	Importe Total	Núm.	Tipo de Procedimiento	Núm. de Procedimiento	Nombre del Proveed- or o Contratista	RFC	Objeto del contrato	Importe	Vigencia	Tipo de Adjudicación	Núm. De Conv. Modif.

Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y obra pública:

49. Relación de contratos celebrados para la adquisición de bienes y servicios, que contenga la siguiente información: programa con prioridad nacional, capítulo del gasto, partida genérica, nombre de la partida específica, documento de autorización de pago (núm., fecha y monto), transferencia electrónica (núm. de póliza de egresos, núm. de referencia, fecha, monto, núm. de cuenta, banco), factura (núm., importe total), contrato (núm., nombre del proveedor o contratista, objeto del contrato, importe, vigencia, núm., de convenio modificatorio, tipo de adjudicación) y la dependencia que ejerció el recurso, del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023 **(en formato Excel) (ver formato requerido en el numeral 44)**. Así como, copia electrónica de los archivos xml de las facturas pagadas.

ENTREGADO.

Programa con Prioridad Nacional	Ejecutor del Gasto	Cap. Del gasto	Partida Gen.	Nombre de la Partida Especifica	Documento de autorización de pago			Transferencia Electrónica						Factura		Contrato									
					Núm. Documento	Fecha	Monto	Núm. Póliza de egresos	Núm. De transferencia	Fecha	Monto	Núm. De Cuenta	Banco	Núm.	Importe Total	Núm.	Tipo de Procedimiento	Núm. de Procedimiento	Nombre del Proveedor o Contratista	RFC	Objeto del contrato	Importe	Vigencia	Tipo de Adjudicación	Núm. De Conv. Modif.

50. Expedientes unitarios de adquisición de bienes y servicios pagados con recursos del FASP 2022, integrados, donde contenga la documentación que acredite su planeación, procedimiento completo de adjudicación, contratación, convenios modificatorios, adendums, fianzas y documentos de entrega recepción de los bienes y servicios, lo anterior en forma enunciativa no limitativa, debidamente identificados por programa con prioridad nacional, capítulo del gasto, partida genérica, nombre de la partida específica; en medio magnético certificado **(escaneada en formato PDF)**, identificado por proceso y contrato, así como, manifestar mediante oficio que la documentación presentada esta completa y no existe información adicional o faltante en los expedientes requeridos.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

De los bienes que ingresan al almacén, proporcionar documentos de entrada y salida o entrega a los beneficiarios finales y de los bienes de activo, los resguardos correspondientes. **(en formato PDF). (Este punto será de la muestra de auditoría).**

Nota: Se agregara el expediente de obra y queda pendiente oficio de manifiesto.

En caso de adquisiciones que no fueron formalizadas mediante contrato, sino con pedido, requisición, orden compra u algún otro medio, señalar mediante oficio las causas y fundamento legal para no realizar un contrato.

Asimismo, indicar mediante oficio por cada uno de los ejecutores del fondo cuál es el proceso y documento que se tiene implementado para la recepción de los bienes y servicios adquiridos.

En el caso de los procedimientos de adjudicación directa, que se hayan realizado con base a los montos mínimos y máximos autorizados, de los cuales no exista un documento donde se enuncie, se funde y motive la excepción a la licitación pública, señalar mediante oficio los números de procedimientos con estas características.

51. Relación de contratos celebrados de obra pública que contenga la siguiente información: programa con prioridad nacional, capítulo del gasto, partida genérica, nombre de la partida específica, documento de autorización de pago (núm., fecha y monto), transferencia electrónica (núm. de póliza de egresos, núm. de referencia, fecha, monto, núm. de cuenta, banco), factura (núm. e importe total), contrato (núm. nombre del proveedor o contratista, objeto del contrato, importe, vigencia, núm. de convenio modificatorio, tipo de adjudicación) y la dependencia que ejerció el recurso; del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023. **(En formato Excel) (ver formato requerido en el numeral 44).**

Programa con Prioridad Nacional	Ejecutor del Gasto	Cap. Del gasto	Partida Gen.	Nombre de la Partida Especifica	Documento de autorización de pago			Transferencia Electrónica					Factura		Contrato									
					Núm. Documento	Fecha	Monto	Núm. Póliza de egresos	Núm. De transferencia	Fecha	Monto	Núm. De Cuentas	Banco	Núm.	Importe Total	Núm.	Tipo de Procedimiento	Núm. de Procedimiento	Nombre del Proveedor o Contratista	RFC	Objeto del contrato	Importe	Vigencia	Tipo de Adjudicación

En caso de no haber realizado un contrato por las adquisiciones de bienes y servicios, y que estas se hayan hecho a través de pedido, requisición, u orden compra, señalar mediante oficio las causas y fundamento legal para no realizar un contrato.

Entregado.

52. Tabla de concentrado de los conceptos de obra que incluyan datos pormenorizados de presupuesto base, el presupuesto contratado, las estimaciones cobradas y en su caso la estimación finiquito por partida y concepto, en dispositivo magnético.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Entregado.

53. Expedientes unitarios de obra pública pagadas con recursos del FASP 2022 que contenga la documentación que acredite su planeación, adjudicación, contratación, dictámenes de excepción a la licitación pública en caso de aplicar, convenios modificatorios, bitácora de obra, estimaciones, fianzas, números generadores, autorización de conceptos y volúmenes de obra extraordinarios, cálculo de penalizaciones aplicadas, acta entrega recepción y finiquito de obra; así mismo indicar por contrato de obra la ubicación y el nombramiento de los servidores públicos responsables de la ejecución de los trabajos, lo anterior es en forma enunciativa y no limitativa; asimismo, en medio magnético certificado en formato PDF, identificado por proceso y contrato. así como, manifestar mediante oficio que la documentación presentada esta completa y no existe información adicional o faltante en los expedientes requeridos. **(Este punto será de la muestra de auditoria).**

54. Padrones de proveedores y contratistas vigentes durante 2022 y 2023. **(en formato Excel).**

Entregado.

55. Programa Anual de Obras Públicas de la Entidad debidamente validado, montos máximos y mínimos de adjudicación para la contratación de bienes, servicios, y obra pública, durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como, la evidencia documental de su comunicación a los ejecutores de gasto.

Nota: esta en proceso

63. Resguardos de los bienes adquiridos con recursos del FASP 2022, **(en formato PDF).**

Entregado.

Por lo anterior, este Secretariado Ejecutivo solicita que la información que no fue presentada en esta reunión de conciliación, se remita el día 9 de marzo de 2023 a las 15:00 hrs.

Cabe mencionar que la información solicitada con corte al 31 de marzo del presente año; deberá considerarse al cierre del mes de Febrero de la misma anualidad.

La Universidad informa que la documental se entregará a más tardar el día 9 de marzo a las 18:00 hrs

La presente minuta no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegar a determinarse por la autoridad competente con posterioridad.

Fin de la Minuta.